

AULA ICAV (PLAZA TETUÁN, 16)

22 DE MARZO DE 2023**9:30 A 11:00H – 1'5 horas**

DESAYUNO TRIBUTARIO ICAV: EL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO ANTE LA DIRECTIVA DAC6 TRAS LA SENTENCIA DEL TJUE DE 8 DE DICIEMBRE DE 2022

SECCIÓN DERECHO TRIBUTARIO ICAV

OBJETIVO

El Objeto de la formación es aclarar la repercusión de la Sentencia de 8 de diciembre de 2022, C-694/20, declara la invalidez de determinados preceptos de la denominada Directiva DAC 6, que obliga a determinados intermediarios tributarios a reportar ante la Administración tributaria determinados esquemas y señas distintivas en las que asesoran a sus clientes, por vulnerar el secreto profesional.

PONENTE

D. ALFREDO GARCÍA PRATS. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universitat de València. Consejero. Montero-Aramburu S.L.P.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

15€: Colegiados/as ICAV, Jubilado/a con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados/as ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.

20€: Otros profesionales.

NOTA: Se incluye servicio de cafetería.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas anteriores a su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.
- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión. Se acreditará asistencia sólo a los que se encuentren correctamente inscritos tal como se describe en el apartado INSCRIPCIÓN habiendo asistido a la totalidad de la Charla.
- La acreditación de la participación en este curso, se registrará en Cursos del colegiado de la Gestión Personal de la Web del ICAV.

El certificado podrán descargarlo a partir del **5º día tras finalización del curso**. La descarga la podrá realizar de la siguiente manera:

Colegiados/as deberán acceder a la [web del ICAV](#) a través de ACCESO COLEGIADAS/OS - ACCESO ASOCIADOS/AS con su usuario y contraseña, clicar en la pestaña GESTIÓN PERSONAL donde encontrará los CURSOS DEL COLEGIADO.

Asociados/as deberán acceder a la [web del ICAV](#) a través de ACCESO ASOCIADAS/OS con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín de FORMACIÓN, pinchar en el apartado CERTIFICADOS COLEGIALES donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña, elegir del desplegable CERTIFICADOS DE FORMACIÓN y clicar en acceder.

No colegiados/as en la [web del ICAV](#) deberán clicar en el Menú FORMACIÓN, dentro encontrarán un cajetín llamado [Certificados No Colegiadas/os](#), clicar en el cajetín y seguir las instrucciones del tutorial.